



RESOLUCIÓN No. 490 DE 14 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se modifica el presupuesto de gastos e inversión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia 2021 en la suma de \$293.592.000”

EL SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y los Decretos Distritales 340 de 2020 y 192 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución SDH No 191 del 22 de septiembre de 2017, mediante la cual se expide el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, en el numeral 3.2.1.4. establece lineamientos para realizar los ajustes presupuestales derivados de traslados presupuestales.

Que el artículo 10° del Decreto Distrital 192 de 2021, reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital que rigen para los órganos y entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, los Fondos de Desarrollo Local y se hacen extensivas a los entes autónomos universitarios del orden distrital, cuando expresamente así se establezca, al igual que las normas de hacienda pública que rigen al Distrito Capital.

Que el Decreto Distrital 340 de 2020, señala como objeto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte el de *“...orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y con la participación de las entidades a ella adscritas y vinculadas y la sociedad civil.”*

Que en su artículo 3° establece como funciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, entre otras, la de gestionar la ejecución de políticas, planes y proyectos culturales y artísticos con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer los campos culturales, artísticos y patrimoniales y además la de impulsar estrategias para garantizar el desarrollo de expresiones artísticas que interpreten la diversidad Cultural de los habitantes del Distrito Capital, en el marco del Plan de Desarrollo.

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, requiere efectuar el traslado





RESOLUCIÓN No. 490 DE 14 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se modifica el presupuesto de gastos e inversión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia 2021 en la suma de \$293.592.000”

de \$293.592.000. entre sus proyectos de inversión con el fin optimizar la ejecución, por lo que se trasladará de los proyectos de inversión 7650 *“Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C.”* y 7879 *“Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá”*, al Proyecto de Inversión 7646 *“Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá, en el marco del nuevo plan de desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”*.

Que los recursos para el proyecto de inversión 7646, se utilizarán para (i) desarrollar estrategias de divulgación de contenidos sectoriales en medios de comunicación e incentivar el mejoramiento continuo de los medios de comunicación institucionales, a través de la realización de procesos de difusión a los agentes del sector, así mismo, realizar actividades necesarias para la publicación de los materiales requeridos por la Secretaría, en coordinación con cada una de sus dependencias. (ii) realizar acciones que contribuyan al fortalecimiento institucional y el cumplimiento de los objetivos de diferentes áreas de la entidad, como es la contratación de profesionales en la realización de acciones, actividades y gestiones necesarias para la implementación de estrategias dirigidas al fortalecimiento de las entidades sin ánimo de lucro y demás agentes del sector; (iii) así mismo, reforzar los servicios administrativos en atención al ciudadano, que con la pandemia y la nueva realidad, la entidad se ha visto abocada a dar respuesta a muchas inquietudes que demandan el cumplimiento en tiempos y calidad del servicio; (iv) para dar continuidad en el proceso de disposición, organización y control del archivo de la entidad de conformidad con las normas técnicas que actualmente rigen este proceso. (v) Finalmente para realizar actividades de adecuación que incluyen la disposición de muebles, cableados y conectividad, que no estaban contemplados en la proyección inicial de recursos, dado a la adecuaciones que se requieren en la sede principal originadas por la entrega de espacios que se encontraban en arriendo.

Que mediante comunicación 2-2021-51623 de junio 29 de 2021, la Secretaría Distrital de Planeación conceptúa favorablemente sobre la modificación del presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la presente vigencia fiscal, en el sentido de trasladar recursos entre proyectos de inversión.

Que mediante comunicación 2021EE11589501 de julio 9 de 2021, la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, emitió concepto favorable, para el trámite de la presente modificación del presupuesto de Gastos e Inversiones de la



RESOLUCIÓN No. 490 DE 14 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se modifica el presupuesto de gastos e inversión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia 2021 en la suma de \$293.592.000”

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la presente vigencia fiscal, en el sentido de trasladar recursos entre proyectos de inversión.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1. Modificar el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la vigencia 2021, mediante traslado presupuestal entre proyectos de inversión, por doscientos noventa y tres millones quinientos noventa y dos mil pesos m/cte. \$293.592.000, según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS

13	GASTOS	\$ 293.592.000
133	INVERSIÓN	\$ 293.592.000
13301	DIRECTA	\$ 293.592.000
1330116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	\$ 293.592.000
133011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$ 193.592.000
13301160121	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	\$ 193.592.000
133011601210000007650	Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C.	\$ 193.592.000
133011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$ 100.000.000
13301160555	Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad	\$ 100.000.000
133011605550000007879	Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá	\$ 100.000.000
	TOTAL, CONTRACRÉDITOS	\$ 293.592.000

CRÉDITOS

13	GASTOS	\$ 293.592.000
-----------	---------------	----------------





RESOLUCIÓN No. 490 DE 14 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se modifica el presupuesto de gastos e inversión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia 2021 en la suma de \$293.592.000”

133	INVERSIÓN	\$ 293.592.000
13301	DIRECTA	\$ 293.592.000
1330116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	\$ 293.592.000
133011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$ 293.592.000
13301160556	Gestión Pública efectiva	\$ 293.592.000
133011605560000007646	Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá	\$ 293.592.000
	TOTAL, CRÉDITOS	\$293.592.000

Artículo 2. Ordenar a la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte remitir copia de la presente resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Secretaría Distrital de Planeación.

Artículo 3. Ordenar al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, publicar la presente resolución en la Página Web de la entidad, en el sitio de presupuesto general del link de transparencia.

Artículo 4. Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte publicar el presente acto administrativo en la Gaceta Distrital y en Régimen Legal.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de la aprobación de la operación presupuestal por parte de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de julio de 2021



RESOLUCIÓN No. 490 DE 14 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se modifica el presupuesto de gastos e inversión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia 2021 en la suma de \$293.592.000”

NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ

Secretario de Despacho
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Catalina Hernández V. - Profesional - Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Luis Giovanni Navarro Rojas - Contratista Oficina Asesora de Planeación
Martha Reyes Castillo – Profesional Especializado - Oficina Asesora Jurídica
Juan Manuel Vargas A. - Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Aprobó: Lucila Guerrero Ramírez - Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Documento 20211700189803 firmado electrónicamente por:

Juan Manuel Vargas Ayala, Jefe Oficina Asesora de Jurídica , Oficina Asesora de Jurídica, Fecha firma: 13-07-2021 17:39:29

Martha Reyes Castillo, Secretaría Técnica, Oficina Asesora de Jurídica, Fecha firma: 13-07-2021 14:31:09

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 14-07-2021 08:34:28

Lucila Guerrero Ramirez, Jefe (E) Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Planeación, Fecha firma: 13-07-2021 10:32:58

Catalina Hernández Vera, Profesional Especializado, Oficina Asesora de Planeación, Fecha firma: 13-07-2021 10:15:14

Luis Giovanni Navarro Rojas, Contratista, Oficina Asesora de Planeación, Fecha firma: 13-07-2021 10:28:11

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 13-07-2021 18:14:16



1ad7ed98b894f4329fd8f632310100d81e73558c9a612d8395a8e9b1c301b799